

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSMERCEDESUCRE S.A.

En Guayaquil, a los 26 días del mes de enero del 2018, a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicada en, sitio las mercedes, se reúnen los accionistas de TRANSMERCEDESUCRE S.A., cuyo listado es el siguiente:

Cedeño Cedeño Delfin Antonio, propietario de sesenta acciones (60)
Cedeño Figueroa Jose Luis, propietario de sesenta acciones (60)
Cordova Amalla Celso Antonio, propietario de sesenta acciones (60)
Garcia Garcia Jose Duvar, propietario de sesenta acciones (60)
Garcia Garcia Wilber Francisco, propietario de sesenta acciones (60)
Intriago Macias Jose Augusto, propietario de sesenta acciones (60)
Macias Macias Hector Noel, propietario de sesenta acciones (60)
Mendoza Cedeño Johonny Vinicio, propietario de sesenta acciones (60)
Mendoza Garcia Darwin Wilington, propietario de sesenta acciones (60)
Mendoza Intriago Estuardo Gilberto, propietario de sesenta acciones (60)
Mieles ronquillo Ana Yoconda, propietario de sesenta acciones (60)
Moreira Parraga Jose Vicente, propietario de sesenta acciones (60)
Rodriguez Martillo Silverio Gilberto, propietario de sesenta acciones (60); y
Sanchez mendoza carlos javier, propietario de sesenta acciones (60)

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una de ellas.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que es:

- Aprobación de los balances del periodo 2017.

Preside la sesión el Sr. Mendoza Intriago Estuardo Gilberto, actuando como Secretario, el Gerente General, señor Intriago Macias José Augusto.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

El señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TRANSMERCEDESUCRE S.A., y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el punto del orden del día.

Primer y único punto: El gerente general toma la palabra y presenta los balances a la junta general de accionistas, junto con los respectivos anexos, y demás documentos tributarios.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si

existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción se aprueba con el voto de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y en consecuencia éstos resuelven por unanimidad Aprobar los estados financieros del periodo 2017, que han sido presentados en esta Junta General y que demuestran la real situación económica de la compañía.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, quienes proceden a suscribir la presente acta en unidad de acto. Con lo cual termina la sesión a las 20:00 horas.



MENDOZA INTRIAGO ESTUARDO
C.C.: 1305897637
Presidente de la Junta



INTRIAGO MACIAS JOSE
C.C.: 1309459996
Gerente General - Secretario